

La formación doctoral desde instituciones municipales y el desarrollo local

Doctoral training from municipal institutions and local development

Carlos Enrique Piña Borrego^{1*} <https://orcid.org/0000-0003-3570-7420>

¹Universidad de Ciencias Médicas de la Habana, Facultad de Ciencias Médicas de Artemisa. Artemisa, Cuba.

*Autor para la correspondencia: lk9604@infomed.sld.cu

RESUMEN

Introducción: La formación doctoral desde instituciones municipales del sector de la salud en Cuba es escasa lo cual podría comprometer el impulso del desarrollo local.

Objetivo: Describir las peculiaridades del proceso de formación doctoral desde instituciones municipales como contribución al desarrollo local.

Métodos: Se realizó una revisión documental. Se localizaron y seleccionaron estudios relevantes en las bases electrónicas Medline, Biblioteca Virtual de Salud, Google Académico, SciELO y en libros digitales. Para la búsqueda se emplearon los vocablos formación doctoral, doctorado en ciencias, grado científico, categoría científica, desarrollo local y posgrado académico. Se encontraron 115 publicaciones de los últimos 46 años, hasta el momento del estudio, sobre la temática en general y se escogieron 47, que conformaron la muestra, porque abordaban la relación entre la formación doctoral desde escenarios municipales y el desarrollo local.

Conclusiones: Cuba cuenta con un Sistema Nacional de Grados Científicos debidamente actualizado para que profesionales con potencialidades científicas desde cualquier institución puedan transitar hasta la obtención del grado científico. El trabajo de la atención primaria de salud se realiza íntegramente en el municipio, y como subsistema del Sistema Nacional de Salud lo integran la asistencia, docencia, administración e

investigación, los cuales se interrelacionan. Las oportunidades de investigación desde los municipios son múltiples y no son pocos los problemas científicos que a nivel local podrían constituir líneas de investigación doctoral con contribuciones importantes al desarrollo del territorio. Es importante que las autoridades municipales reflexionen sobre estos aspectos y apoyen a los profesionales dedicados a esta tarea.

Palabras clave: formación doctoral; doctorado; municipio; desarrollo local.

ABSTRACT

Introduction: Doctoral training from municipal institutions in the health sector in Cuba is scarce, which could compromise the promotion of local development.

Objective: To describe the peculiarities of the doctoral training process from municipal institutions as a contribution to local development.

Methods: A documentary review was carried out. Outstanding studies were located and selected in the electronic databases Medline, Virtual Health Library, Google Scholar, SciELO and in digital books. For the search, the words doctoral training, doctorate in Sciences, scientific degree, scientific category, local development and academic postgraduate studies were used. 115 publications from the last 46 years, until the time of the study, were found on the subject in general and 47 were chosen, which made up the sample, because they addressed the relationship between doctoral training from municipal scenarios and local development.

Conclusions: Cuba has a National System of Scientific Degrees duly updated, so that professionals with scientific potential from any institution can move to obtain the scientific degree. The work of primary health care is carried out entirely in the municipality, and as a subsystem of the National Health System it is integrated by assistance, teaching, administration and research, which are interrelated. The research opportunities from the municipalities are multiple and there are many scientific problems that at the local level could constitute lines of doctoral research with important contributions to the development of the territory. It is important that the municipal authorities reflect on these aspects and support the professionals devoted to this task.

Keywords: doctoral training; doctorate; municipality; local development.

Recibido: 26/08/2020

Aceptado: 27/10/2020

Introducción

El 2019 fue un año de necesarias transformaciones para la educación superior cubana. Fueron publicadas en la Gaceta Oficial cinco normas jurídicas relacionadas con la formación académica de posgrado y el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos (SNGC).^a

La educación de posgrado, como nivel más alto del sistema de educación, garantiza la superación permanente de los graduados universitarios. Cinco principios la caracterizan: participación de los estudiantes en el desarrollo social; favorecer el acceso a las fronteras más avanzadas del conocimiento; promoción del desarrollo social sostenible vinculando profesionales a la práctica; atención a las demandas de superación en correspondencia con los requerimientos sociales y promoción de la multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, así como la colaboración interinstitucional de carácter regional, nacional e internacional.⁽¹⁾

El desarrollo socioeconómico del país, el acelerado ritmo de crecimiento del conocimiento y la tecnología, así como la actualización del modelo económico cubano, requieren de la capacitación y superación continua de trabajadores y cuadros, en los que las maestrías y doctorados asumen prioridad.⁽²⁾ Se establece como capacitación, superación y posgrado de especial interés estatal aquellos que resulten necesarios para la entidad según su contribución para lograr niveles superiores de producción, eficiencia y calidad de la producción y los servicios. Así como para el cumplimiento de los objetivos y el desarrollo de la entidad, el impacto en la preparación para el cargo y el mejoramiento del desempeño laboral y su incidencia en solucionar problemas de interés de la entidad.⁽³⁾

El SNGC tiene como objetivo formar doctores a partir de los graduados universitarios al más alto nivel de cada área del conocimiento, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del país. El grado científico (GC) de Doctor en determinada área del conocimiento (Dr.C.) se otorga a los graduados universitarios que contribuyan significativamente al

desarrollo del conocimiento en su tema de investigación y satisfagan a plenitud los requisitos y evaluaciones de sus programas doctorales.⁽⁴⁾

La situación de la formación doctoral (FD) en Cuba puede considerarse aceptable, pero insuficiente a los efectos de las necesidades actuales del desarrollo del país y de la propia educación superior. En los últimos años se graduaron algo más de 600 doctores anuales, con reconocida calidad, aproximadamente la mitad en ciencias pedagógicas.⁽⁵⁾ En el caso del Sistema Nacional de Salud (SNS), el avance también ha sido significativo, sin embargo en su gran mayoría los graduados se encuentran ubicados en universidades, hospitales provinciales, institutos de investigación y hospitales de subordinación nacional. En los municipios, donde se concentran la mayoría de los profesionales, la FD está deprimida, lo cual podría atentar contra el desarrollo local.

El desarrollo local en Cuba es un proceso orientado al crecimiento socioeconómico, conducido por el gobierno, para establecer políticas sociales de conocimiento, que permitan potenciar las interrelaciones de las redes de actores locales para elevar el nivel de vida de la población y el aprovechamiento de las potencialidades del territorio.⁽⁶⁾ La ciencia es fundamental en este proceso, sin embargo, la actividad científico-técnica a nivel municipal, no es un asunto suficientemente atendido en los planes organizacionales, con los trabajadores y en los consejos de dirección.⁽⁷⁾

Para lograr de manera satisfactoria la FD en salud se requiere que los problemas abordados resulten situaciones concretas de los servicios sanitarios, vinculados a la labor que realiza el profesional, su experticia en el tema y los resultados ya acumulados. El Dr.C. en el campo de la salud que demanda Cuba en la actualidad deberá identificar y resolver problemas complejos de investigación en cualquier nivel de actuación del SNS. La necesidad del pensamiento científico con una profunda formación humanista y social se enfatiza en el área de los servicios y de la dirección de salud, sobre todo en la atención primaria de salud (APS).^(8,9)

Por todo lo anterior se planteó como problema científico la siguiente interrogante: ¿Cuál ha sido el comportamiento del proceso de formación doctoral desde las instituciones municipales y como podría contribuir al desarrollo local a partir de las potencialidades existentes en Cuba?

El objetivo del estudio fue describir las peculiaridades del proceso de formación doctoral desde instituciones municipales como contribución al desarrollo local.

Métodos

Se realizó una revisión documental. Se localizaron y seleccionaron estudios relevantes en las bases electrónicas Medline, Biblioteca Virtual de Salud, Google Académico, SciELO y en libros digitales. Para la búsqueda se emplearon los vocablos: formación doctoral, doctorado en ciencias, grado científico, categoría científica, desarrollo local y posgrado académico. Se encontraron 115 publicaciones de los últimos 46 años, hasta el momento del estudio, sobre la temática formación de doctores en general. De ellos se escogieron 47, que conformaron la muestra, porque abordaban la relación entre la FD desde escenarios municipales y el desarrollo local.

Evolución histórica del SNGC en Cuba

Antes de 1959 la actividad de posgrado en Cuba era prácticamente inexistente. En 1962 se dicta la reforma universitaria que constituyó el marco legal donde se planteaba esta importante función de las universidades. En 1965 se funda el Centro Nacional de Investigaciones Científicas donde a finales de los sesenta, se realizan las primeras defensas de las tesis de doctorado y maestría.⁽⁹⁾

El 2 de diciembre de 1974 se dictó la Ley 1281, que establece el SNGC, la cual creó la Comisión Nacional de Grados Científicos (CNGC) como órgano rector del proceso encargado de ejecutar la política general referida a los GC. Sus funciones básicas eran determinar y autorizar las instituciones y tribunales facultados para participar en el proceso de obtención del GC.⁽¹⁰⁾

El 8 de mayo de 1992 es aprobado el Decreto-Ley No. 133, el cual adscribe la CNGC al Consejo de Ministros y se establecen modificaciones como el cambio en la denominación de los GC a Doctor en Ciencias de determinada especialidad (Dr.C.) y Doctor en Ciencias (Dr.Cs.) o doctorado de segundo nivel. Los tribunales de grado podían ser tribunales de tesis o permanentes, los temas doctorales debían ser avalados por la Academia de

Ciencias, para defensas en el extranjero debían contar con la autorización de la CNGC y se precisaban dos publicaciones del contenido de la tesis antes de su defensa.⁽¹¹⁾

En 2019 entra en vigor el Decreto Ley No. 372 del SNGC⁽⁴⁾ y la Resolución No.139 sobre el SNGC,⁽¹²⁾ Se modifica un grupo de aspectos que impactaron a toda la comunidad científica y académica y se responsabilizaba al Ministerio de Educación Superior (MES) con el control del proceso de FD. Se definió un modelo de formación basado en estándares internacionales que propiciara un ambiente de investigación y formación organizado a través de programas.

Entre las modificaciones principales realizadas se encuentran:

- los títulos serán emitidos por las instituciones autorizadas a partir de su procesamiento por un tribunal de grado nacional;
- se posibilita la conformación de tribunales de grado con una cantidad variable de miembros y perfiles científicos lo cual permite un mejor ajuste tribunal-tesis;
- introducción del concepto de área del conocimiento trascendiendo el enfoque disciplinario clásico, lo que favorece el desarrollo de investigaciones interdisciplinarias, multidisciplinarias y transdisciplinarias;
- programas de doctorado estructurados sobre principios de esencialidad, flexibilidad y centrados en la investigación mediante proyectos asociados a la solución de problemas reales y disminución en la diversidad de titulaciones buscando representatividad de áreas del conocimiento.^(4,12)

Han transcurrido más de cuatro décadas desde el establecimiento de la primera ley que reguló el proceso de FD en Cuba. Se han realizado transformaciones que han respondido a cada momento histórico y a los mejores estándares de calidad internacional disponibles, procurando siempre la formación de un especialista de alto nivel de excelencia que responda a las necesidades de desarrollo nacional y de la colaboración internacional.

Formación doctoral en el sector de la salud en Cuba

Según *Sørensen* un programa doctoral se orienta a ampliar el conocimiento acerca de un tópico de salud importante e inexplorado mediante un proyecto investigativo y a entrenar

a los doctorandos. no solo en métodos de investigación, sino también en interacción social.⁽¹³⁾ Keller señala ocho elementos para un programa doctoral exitoso: ejecución de la investigación en un medio que la soporte a un ritmo intensivo, con carácter individual y original; supervisión del doctorando por un comité de excelencia; existencia de estructuras programáticas flexibles para el desarrollo profesional; existencia de un portafolio programático personalizado para cada doctorando; diversidad e internacionalización; garantías de financiación para la duración de los doctorados; oportunidades para un control de calidad amigable, así como ofertas laborales y de desarrollo profesional interdisciplinarios o intersectoriales.⁽¹⁴⁾

Un doctorado viable depende de tres factores: un proyecto bien planteado y ejecutado, un equipo de codirectores competentes y el desarrollo continuado a largo plazo del conjunto de capacidades administrativas, financieras y estructurales.⁽¹⁵⁾ Desde 1976, las maestrías y los doctorados forman parte de la enseñanza de posgrado en el SNS cubano. Las maestrías se generan por iniciativa de las universidades y deben satisfacer las necesidades objetivas de la educación o del SNS. Hasta 2018 se ejecutaron 56 programas. En cambio, los estudios de doctorado no han logrado el avance que requiere el SNS por ser insuficiente la cifra de doctores formados.⁽¹⁶⁾ Al cierre de 2019 en el SNS cubano el número de Dr.C. era de 1201, mientras que Dr.Cs. eran 38. De los 5139 especialistas de segundo grado, 603 se encontraban en proceso de FD y existían 1543 profesionales en diferentes etapas de este proceso.⁽¹⁷⁾ Las universidades médicas cubanas han desarrollado acciones para fomentar el desarrollo de los doctorados en el SNS, en sus diferentes contextos.

La Universidad de Ciencias Médicas (UCM) de Cienfuegos desarrolla desde 2017 una estrategia para promover el trabajo conducente a la obtención del GC sobre la base de un proceso de carácter activo e independiente para los participantes. Esto posibilita su formación como investigador desde el pregrado, para transitar a la formación posgraduada en la que se reconoce la importancia de los espacios académicos institucionales, la integración de saberes y las alianzas con otras instituciones autorizadas, con la finalidad de incrementar el número de doctores.⁽¹⁸⁾

La experiencia en la FD de la UCM de Santiago de Cuba, contribuyó desde 1972 a sentar las bases del desarrollo docente y científico institucional con una evolución fructífera

durante más de dos decenios.⁽¹⁹⁾ Sin embargo, han sido reconocidas en este territorio insuficiencias en la formación científica de sus profesionales como inadecuada calidad del desempeño profesional ante los problemas de salud; pobre motivación hacia la educación de posgrado; poca disposición en las unidades para la elaboración de documentos de inscripción en acciones de superación; insuficientes profesionales con categoría científica; escasas investigaciones dirigidas a solucionar los principales problemas sanitarios territoriales; reducido número de especialistas de segundo grado e inexistencia de convenios con instituciones de salud extranjeras.⁽²⁰⁾

Según *Martínez*, la UCM de Granma cuenta con 2767 profesores, de ellos 15 son Dr.C., lo cual asegura que las acciones para perfeccionar la formación científica requieren de una inversión que beneficie en última instancia al desarrollo del resto de los procesos del sistema de salud. De ahí que se propusieran un diplomado de FD dirigido a graduados con el mérito científico y/o con títulos de oro, que permita, al unísono de su desarrollo como especialistas, formarse como doctores a tiempo parcial.⁽²¹⁾

La UCM Holguinera hace una década ejecuta acciones estratégicas encaminadas a desarrollar los doctorados tales como: el establecimiento de estructuras de coordinación para la FD a nivel municipal; confeccionar el plan de estudios doctorales de cada institución de salud; aprovechar las posibilidades del banco de problemas de investigación territorial intencionando en su solución la formación de doctores y la creación de soportes de apoyo en función de las necesidades individuales.⁽²²⁾ También allí se aplicó un sistema de formación escalonada en Educación Médica con mejoría del desempeño docente-investigativo de sus egresados e incremento en la formación de investigadores con resultados aplicables en la formación de recursos humanos en salud, que permite el perfeccionamiento de programas de pregrado y posgrado, y la aprobación de temas doctorales.⁽²³⁾

En la UCM de Matanzas la formación de doctores resulta insuficiente a pesar de los logros alcanzados en los últimos años. Se identificaron las principales barreras que limitan la gestión de este proceso en el territorio como inadecuado funcionamiento de los consejos científicos, deficiente claustro profesoral, pobre disponibilidad de tutores, insuficiente organización de la ciencia y la técnica y poca importancia conferida por los directivos a la obtención del GC.⁽²⁴⁾

El proceso de FD en la UCM de Villa Clara se remonta a 1966. Desde el 2003 se le confiere la condición de institución autorizada para el otorgamiento de GC. Esta comisión ha garantizado, en coordinación con la CNGC la asesoría sistemática y el acompañamiento necesario a los profesionales interesados en alcanzar el GC, además del aseguramiento documental correspondiente. Así lo avalan los 34 procesos desarrollados sin señalamientos críticos y con defensas satisfactorias.⁽²⁵⁾

En la UCM de Pinar del Río resulta insuficiente el número de doctores con que cuentan las ciencias básicas, inversamente proporcional al desarrollo alcanzado en el ámbito académico durante más de 40 años de fundada la institución.⁽²⁶⁾ En el primer nivel de atención la situación es más compleja. El Policlínico Universitario “Pedro Borrás Astorga” cuenta con un Dr.C. y tres aspirantes al GC. A pesar de las actividades y esfuerzos realizados en el proceso de FD en la institución sus resultados aún son insuficientes y poco alentadores.⁽²⁷⁾

La Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP) desarrolla desde hace varios años una estrategia para incrementar la formación de Dr.C. de la salud aseguran *Castañeda y Díaz*.⁽²⁸⁾ Según *Rodríguez* y otros al evaluar dicha estrategia durante el año 2017 se encontró que defendieron sus trabajos dos profesores y en 2018 lo hicieron cuatro. En el último año, tres de las tesis fueron recomendadas a premios por su calidad científica, lo que habla a favor del proceso de control científico. En el claustro profesoral el número de doctores en ciencias de la ENSAP en 2018 ascendió a 55, para el 44 % del total, tanto en dedicación completa como parcial.⁽²⁹⁾

En la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de Artemisa, la situación de la FD es complicada, según datos de la Dirección de Posgrado, hasta la fecha la entidad solo cuenta con seis Dr.C., cuatro propios de la salud, tres en Ciencias Médicas y una en Ciencias de la Enfermería, los dos restantes en Ciencias Militares. Los tres Dr.C. Médicas trabajan directamente vinculados a la asistencia, dos de ellos en el municipio Bahía Honda y uno en el municipio San Cristóbal. Los tres restantes trabajan en la FCM, que cuenta con un claustro de más de 1000 profesores, distribuidos en diversos escenarios, lo cual indica que la cifra de doctores existentes sea ínfima en relación con el potencial científico existente.

Desarrollo local, ciencia e innovación tecnológica en el SNS

Se puede considerar al desarrollo como el proceso estructurado, a través del cual es posible alcanzar el crecimiento y el progreso de una sociedad.⁽³⁰⁾ El desarrollo regional consiste en un cambio estructural localizado que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad y sus habitantes. Es la transformación sistemática del territorio en un sujeto colectivo. El progreso de la comunidad se entiende como el fortalecimiento de la sociedad civil y el logro de una percepción de toda clase de barreras que impide a un miembro de la comunidad, en cuestión, alcanzar su plena realización como persona.⁽³¹⁾

El desarrollo local puede ser considerado como un intento “de abajo hacia arriba” de los actores locales por “mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo y la calidad de vida en sus localidades como respuesta a las fallas de los mercados y las políticas del gobierno nacional en proveer lo que se necesita, particularmente en zonas subdesarrolladas o que atraviesan por una etapa de ajuste estructural”.⁽³²⁾ Las políticas gubernamentales que rigen el desarrollo local en Cuba permiten potenciar las interrelaciones de las redes de actores locales, lo que contribuye a elevar el nivel de vida de la población y el aprovechamiento de las potencialidades locales.

El modelo cubano de desarrollo local está regido por tres preceptos fundamentales: el hombre como principio y fin de cualquier esfuerzo por el desarrollo; existencia de una relación dinámica entre lo planificado a nivel nacional y lo diseñado localmente; y la localidad, entendida como un territorio organizado donde se considere la participación, la integración, la cooperación y que conjugue las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales.⁽⁶⁾

El proceso de actualización del modelo socioeconómico cubano parte de empoderar a los municipios identificando su capacidad transformadora. Propicia cambiar sus realidades desde las potencialidades, apoyados en una dirección integradora de la planificación centralizada con la horizontalidad, con el fin de construir economías sostenibles potenciando los recursos endógenos de las localidades y territorios a través de proyectos de desarrollo, con las iniciativas locales y municipales dando mayor impulso a estos territorios.⁽³³⁾

La Constitución cubana, en su artículo 168, define al municipio como la sociedad local, organizada por la ley, que constituye la unidad política-administrativa primaria y fundamental de la organización nacional; goza de autonomía y personalidad jurídica propias a todos los efectos legales, con una extensión territorial determinada por necesarias relaciones de vecindad, económicas y sociales de su población e intereses de la nación, con el propósito de lograr la satisfacción de las necesidades locales.⁽³⁴⁾ La universidad no queda excluida de esta perspectiva, al considerar el proceso de universalización de la enseñanza superior, el cual se incorporó a los municipios.

Diversos autores consideran que para lograr un desarrollo coherente con las necesidades de países en vías de desarrollo deben priorizarse el acceso al conocimiento mediante el perfeccionamiento de los procesos de vinculación e investigación en la universidad, y crear las condiciones mínimas para acceder a este y al concepto de universidad inclusiva. La innovación es hoy el motor de las economías y llega a través de las políticas nacionales y regionales para asegurar convertir el conocimiento en productos, tecnologías y formas de organización que generen desarrollo, donde el aprendizaje de los actores, a través del posgrado, resulta esencial.^(35,36,37)

En Cuba, la articulación de la educación superior al desarrollo local constituye una prioridad. Las transformaciones propuestas en su modelo de desarrollo, incorporan como un elemento clave el desarrollo local, donde se reclaman capacidades de conocimiento, ciencia, tecnología e innovación. Los Centros Universitarios Municipales (CUM) colocan al potencial universitario en contacto directo con las necesidades y demandas de los municipios cubanos y se aprovechan ventajas como cercanía, inmediatez y conocimiento de primera mano de los problemas de sus ciudadanos. A partir de ello, construyen sus agendas de formación, capacitación e investigación para impulsar el cambio tecnológico y la innovación que atienden necesidades relevantes.⁽³⁸⁾

En esos territorios existen con frecuencia necesidades de salud, producción de alimentos, construcción de viviendas, energía, calidad del agua, entre otras, y sus soluciones requieren de actuaciones desde la política pública. Estas soluciones se facilitarían con auxilio del conocimiento avanzado, pueden requerir procesos de formación y aprendizajes asociados, demandar investigación científica y tecnológica, asesoramiento a gobiernos locales u otras acciones al alcance de las universidades.⁽³⁹⁾

En el caso del sector de la salud son múltiples los logros que ilustran las oportunidades de la ciencia y la innovación tecnológica en función del desarrollo local. Ejemplo de esto es el “Programa Ampliado de Inmunizaciones” establecido por la Organización Panamericana de la Salud en septiembre de 1977. Durante más de cuatro décadas se han cumplido hitos trascendentales hacia la universalidad de la vacunación en las Américas.⁽⁴⁰⁾ Cuba desde el incipiente 1962 ya desarrollaba un programa de inmunización masiva.

Constituyen hitos de la innovación en el sector salud cubano la adopción del modelo universalista concretado con la creación del SNS con cobertura universal y gratuidad; la creación de los hogares maternos, con enorme impacto en la reducción de la mortalidad materna e infantil; el programa del médico y la enfermera de la familia encaminado al fortalecimiento y perfeccionamiento de la APS; los programas de formación del Médico General Básico y del Especialista en Medicina General Integral (MGI); los programas de Licenciatura en Enfermería, varias tecnologías en salud y la innovación tecnológica de productos aplicables a la salud entre muchos otros.⁽⁴¹⁾

El desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica durante 2019 en Cuba continuó fortaleciéndose con la ratificación de 37 entidades. Se encontraban en ejecución cinco programas nacionales de investigación, 3108 proyectos científicos (más del 60 % en la APS) y 333 con alcance nacional. Se desarrollaron 118 ensayos clínicos, alrededor del 50 % relacionados con las primeras cuatro causas de muerte. Se obtuvieron 475 servicios científicos tecnológicos y 1600 resultados científico-técnicos, más del 80 % reportó un impacto económico superior a 10 millones de pesos.⁽¹⁷⁾

El impacto de la aplicación de los adelantos científico-tecnológicos en el SNS en Cuba se puede medir a través de los siguientes principales indicadores de salud al cierre de 2019: tasa de mortalidad infantil de cinco/1000 nacidos vivos (NV), tasa de mortalidad infantil por infecciones respiratorias agudas de 0,3/1000 NV, tasa de mortalidad por enfermedades infecciosas y parasitarias 9,8/100 000 habitantes, tasa de mortalidad materna de 37,4/100 000 NV, entre otros.⁽⁴²⁾

Nótese que la mayoría de los proyectos en el SNS se desarrollaron en la APS y deben de tributar de manera directa al desarrollo local de los municipios, lo cual concuerda con el desarrollo de especialidades de acceso amplio como la MGI. Estos proyectos además de

responder a problemas de investigación locales y aportar soluciones novedosas, podrían constituir la cantera para investigaciones de mayor complejidad y dar salida a investigaciones doctorales. Sin embargo, no es esta la realidad.

Formación doctoral en el contexto municipal

El desarrollo de un proceso de FD es una tarea difícil. Se trata de consolidar la madurez de un investigador, en un proceso de rigurosa formación científica capacitándolo para realizar investigaciones con alto nivel de complejidad y originalidad de manera independiente. A la vez, propicia una sólida formación como docente y liderazgo científico en la dirección de proyectos que tributen a la solución de los problemas más complejos en su radio de acción. Formar doctores en el contexto municipal constituye un reto para quien se decida a emprenderlo, a pesar de que opiniones autorizadas aboguen por ello.

La FD como elemento culminante del posgrado académico ocupa un lugar preponderante como área clave de desarrollo de la universidad. A su vez, le corresponde a esta organizar metodológicamente este proceso para garantizar la preparación de un doctor competente y preparado y lograr así la transformación del estado inicial en un estado deseado de su problema de investigación que incida sobre el desarrollo local.⁽⁴³⁾ La experiencia particular de las maestrías de amplio acceso a partir de 2004 fue un claro ejemplo del impacto del posgrado académico como transformador del cuadro de salud local.⁽⁴⁴⁾ Sin embargo, ese potencial que significó esta opción de posgrado no fue lo suficientemente explotado en función de formar doctores a ese nivel, a pesar de constituir una estrategia en Cuba la articulación de las maestrías con los doctorados.

La salud pública, como práctica académica y política, debe interpretar una doble realidad, local y global y las conexiones que se dan entre ellas, y debe ponerse al servicio de las transformaciones locales en pro de la salud y establecer alianzas con grupos de la sociedad civil y movimientos sociales, con el fin de cambiar las relaciones globales de manera más equitativa, al volverlas más proclives a los intereses de los seres humanos en el mundo, para la vida misma.⁽⁴⁵⁾ Es en este aspecto donde un doctorando podría ejercer su papel protagónico y Cuba ofrece el escenario idóneo para este propósito.

La realidad es que la gran mayoría de los doctores formados en Cuba han desarrollado su FD trabajando desde las universidades, los institutos de subordinación nacional y los hospitales provinciales, a pesar de que como se comentara anteriormente, más de la mitad de los proyectos de investigación en salud se desarrollan en la APS. Son escasos los reportes de investigaciones doctorales en este importante nivel de atención, lo que ha generado una disparidad de saberes, aunque existen estrategias para superar dicha realidad como la expuesta por *Lozano*⁽²⁷⁾ en Pinar del Río.

La situación de salud del mundo contemporáneo le está exigiendo a la sociedad colocar en primer plano de análisis cuestiones como la equidad; la promoción y prevención de salud; la calidad de la atención; los dilemas éticos y el reconocimiento de las necesidades tecnológicas de salud en la política nacional, como un factor clave para su desarrollo.⁽⁴⁶⁾ Expertos internacionales plantean que el servicio de salud cubano ya tiene incluido elementos del marco conceptual de la APS orientada a la comunidad, debido a sus características y a su enfoque en la prestación de los servicios, constituyendo una adaptación de las prácticas de este modelo a la realidad política y al servicio de salud cubano.⁽⁴⁷⁾ Estos aspectos enfocados desde el punto de vista de la ciencia podrían constituir canteras de posibles líneas de investigación doctoral con soluciones que tributarían al desarrollo local instrumentadas desde la APS.

Las causas que explican la escasa FD desde instituciones municipales son múltiples: falta de motivación científica en jóvenes especialistas; insuficiente preparación en metodología de la investigación; las administraciones desconocen el funcionamiento del SNGC y no individualizan ni prestan apoyo logístico al personal en formación; los temas de las tesis de especialidad y maestría no tienen un alcance suficiente como para articularlos con estudios doctorales; acceso a información científica difícil porque las bibliotecas médicas no ofrecen horario extendido; búsqueda infructuosa de un tutor; no son promovidas en la base las convocatorias para el otorgamiento de categorías científicas; pirámide docente invertida en los claustros profesoraes de los CUM y los gobiernos municipales a menudo desconocen que en su territorio se desarrolla una línea de investigación doctoral que tributa al desarrollo local.

Conclusiones

Cuba cuenta con un Sistema Nacional de Grados Científicos debidamente actualizado y que responde a las demandas que requiere el modelo socioeconómico cubano, para que profesionales con potencialidades científicas desde cualquier institución puedan transitar hasta la obtención del grado científico.

El trabajo de la APS se realiza íntegramente en el municipio, y como subsistema del Sistema Nacional de Salud lo integran elementos como asistencia, docencia, administración e investigación, los cuales se interrelacionan. Las oportunidades de investigación desde los municipios son múltiples y no son pocos los problemas científicos que a nivel local podrían constituir líneas de investigación doctoral con contribuciones significativas al desarrollo del territorio. Es importante que las autoridades municipales reflexionen sobre estos aspectos y apoyen a los profesionales dedicados a esta tarea.

Referencias bibliográficas

1. Ministerio de Educación Superior. Resolución No. 140/19 “Reglamento de la Educación de Posgrado de la República de Cuba”. Gaceta Oficial No. 65 Ordinaria de 5 de septiembre de 2019; 2019 [acceso 08/08/2020] Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
2. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley No. 116 "Código de Trabajo". Gaceta Oficial No. 29 Extraordinaria de 17 de junio de 2013; 2013 [acceso 08/08/2020] Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
3. República de Cuba. Consejo de Ministros. Acuerdo No. 8625/2019 “Capacitación, superación y posgrado de especial interés estatal”. Gaceta Oficial No. 65 Ordinaria de 5 de septiembre de 2019; 2019 [acceso 08/08/2020] Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
4. República de Cuba. Consejo de Estado. Decreto-Ley No. 372/2019 “Del Sistema Nacional de Grados Científicos”. Gaceta Oficial No. 65 Ordinaria de 5 de septiembre de 2019; 2019 [acceso 08/08/2020] Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu>

5. Saborido Loidi JR. Universidad, investigación, innovación y formación doctoral para el desarrollo en Cuba. Rev. Cubana de Edu. Superior. 2018 [acceso 08/08/2020];37(1):4-18. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000100001&lng=es&tlng=es
6. Castillo Fajardo A, González Torres G. Alternativas para el desarrollo socioeconómico local. Redel. Revista Granmense De Desarrollo Local. 2019 [acceso 08/08/2020];3(2):1-14. Disponible en: <https://revistas.udg.co.cu/index.php/redel/article/view/763>
7. Cruz González I, Molina Sanso FR. Reflexiones sobre obstáculos de la gestión municipal que frenan la gestión del conocimiento en función del desarrollo local: el caso Cuba. Revista Estrategia y Gestión Universitaria. 2018 [acceso 08/08/2020];6(1):84-97. Disponible en: <https://revistas.unica.cu/index.php/regu/article/download/1125/1237/0>
8. Castañeda Abascal IE, Rodríguez Cabrera A, Hernández Meléndez E, Rojo Pérez N. Universalización de la formación académica e investigativa para la obtención del doctorado en el sector salud. Rev Cub Sal Públ. 2008 [acceso 08/08/2020];34(4):1-11. Disponible en: http://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662008000400015&lng=en
9. Peniche Covas C. La formación de especialistas de alto nivel científico en condiciones de subdesarrollo: retos y perspectivas. Nodo50.org. 2007 [acceso 06/08/2020]. Disponible en: https://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/peniche1_311202.pdf
10. República de Cuba. Consejo de Estado. Ley No. 1281 sobre el Sistema Nacional de Grados Científicos. Gaceta Oficial Ordinaria de 2 de diciembre de 1974; 1974.
11. República de Cuba. Consejo de Estado. Decreto-Ley No. 133 sobre el Sistema Nacional de Grados Científicos. Gaceta Oficial No. 8 Ordinaria de 8 de junio de 1992; 1992.
12. Ministerio de Educación Superior. Resolución No. 139/19 sobre “El Sistema Nacional de Grados Científicos”. Gaceta Oficial No. 65 Ordinaria de 5 de septiembre de 2019 [acceso 08/08/2020]. Disponible en: <https://www.gacetaoficial.gob.cu>
13. Sørensen HT. I-determinants for a successful PhD or postdoctoral outcome. Clin Epidemiol. 2016;8:297-303. DOI: [10.2147/CLEP.S110527](https://doi.org/10.2147/CLEP.S110527)

14. Keller F, Dhaini S, Briel M, Henrichs S, Höchsmann C, Kalbermatten D, *et al.* How to Conceptualize and Implement a PhD Program in Health Sciences-The Basel Approach. *J Med Educ Curric Dev.* 2018;5:1-8. DOI: [10.1177/2382120518771364](https://doi.org/10.1177/2382120518771364)
15. Gómez A, Rojas A. Segura. Perspectiva global y acción local para un programa doctoral en ciencias de la salud. *Repert Med Cir.* 2020;29(1):1-5. DOI: [10.31260/RepertMedCir.v29.n1.2020.974](https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v29.n1.2020.974)
16. Vela Valdés J, Salas Perea RS, Quintana Galende ML, Pujals Victoria N, González Pérez J, Díaz Hernández L, *et al.* Formación del capital humano para la salud en Cuba. *Rev Panam Salud Pública.* 2018;42:e33. DOI: [10.26633/RPSP.2018.33](https://doi.org/10.26633/RPSP.2018.33)
17. Portal Miranda JA. Ministro de Salud expone los principales resultados del sector en el año 2019: “Continuar potenciando a la salud cubana como un referente para el mundo”. *INFODIR.* 2020 [acceso 08/08/2020];31(1):1-7. Disponible en: <https://salud.msp.gob.cu/?p=3282&fbclid=IwAR2DDUlnDDuz6TH4C8WH2krRIsLJ2BgRLia61i7kbWmxWNR-3Twyz-knpas>
18. Mur Villar N, Núñez Herrera A, Iglesias León M, Díaz Díaz A, Ávila Sánchez M. Concepción científico metodológica de la estrategia de formación doctoral de la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos. *Medisur.* 2018 [acceso 08/08/2020];17(1). Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/4144>
19. Delgado Correa Wilkie. El inicio de la formación de doctores en ciencias en Santiago de Cuba: una experiencia singular. *MEDISAN.* 2015 [acceso 08/08/2020];19(7):931-5. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192015000700016&lng=es
20. García Céspedes María Eugenia, Fuentes González Homero Calixto, Jiménez Arias María Elena, Bell Castillo Josefa, George Carrión Wilberto. Estado actual de la formación científica e investigativa y de su gestión en el Hospital General “Dr. Juan Bruno Zayas Alfonso”. *MEDISAN.* 2016 [acceso 08/08/2020];20(2):259-66. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192016000200017&lng=es.
21. Martínez Barreiro LA, Ramos Socarras AE, Salgado Selema G. La formación doctoral. Una necesidad en la transformación del claustro de profesores de Ciencias

Médicas de Granma. Multimed. 2019 [acceso 08/08/2020];23(4):872-80. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-48182019000400872&lng=es)

[48182019000400872&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-48182019000400872&lng=es).

22. Ochoa Alonso Alcides Abad, Rodríguez Cabrera Aida. Gestión organizacional para la formación doctoral local en Ciencias de la Salud en Holguín. Rev Cubana Salud Pública. 2010 [acceso 08/08/2020];36(3):280-4. Disponible en:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000300018&lng=es)

[34662010000300018&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662010000300018&lng=es)

23. Díaz Rojas PA, Leyva Sánchez EK, Carrasco Feria MdlÁ. El sistema de formación escalonada en Educación Médica en la Universidad de Ciencias Médicas de Holguín. Educ Med Super. 2019 [acceso 08/08/2020];33(1):e1518. Disponible en:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412019000100010&lng=es)

[21412019000100010&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412019000100010&lng=es)

24. García Herrera AL, Moliner Cartaya M, Suárez Merino M, Hernández Nariño A, Martínez Abreu J, Prado Solar L, *et al*. Factores que limitan la gestión organizacional del proceso de formación doctoral en la Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Rev Méd Electrón. 2019 [acceso 02/08/2020];41(3). Disponible en:

<http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/2844/4365>

25. Herrera Martínez M, Cañizares Luna O, Sarasa Muñoz N, Guirado Blanco O. Experiencias sobre la formación doctoral en ciencias médicas en la provincia de Villa Clara. Medicentro Electrónica. 2019 [acceso 08/08/2020];23(3):158-62. Disponible en:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432019000300158&lng=es)

[30432019000300158&lng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30432019000300158&lng=es)

26. Guerra Cabrera E, Crespo Dueñas AJ, Barrabé Mazón AM, Velázquez Hernández Y, Zamora Guerra M. La formación de las especialidades de Ciencias Básicas Biomédicas en Pinar del Río. Rev Ciencias Médicas. 2019 [acceso 08/08/2020];23(5):725-35. Disponible en:

<http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/4092>

27. Lozano Cordero JG, González Rodríguez R, Cardentey García J, Ramírez Guzmán S, Capote Serrano R. Acciones para la formación doctoral de profesionales pertenecientes a un policlínico. INFODIR. 2019 [acceso 08/08/2020];28(1):3-12. Disponible en:

<http://www.revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/472>

28. Castañeda Abascal Ileana Elena, Rodríguez Cabrera Aida, Díaz Bernal Zoe. Estrategia de formación doctoral para profesores de la Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba. *Educ Med Super.* 2015 [acceso 08/08/2020];29(1):134-44. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412015000100013&lng=es
29. Rodríguez-Cabrera A, Castañeda-Abascal I, Hernández-Meléndez D, Díaz-Bernal Z. Resultados de la estrategia de formación doctoral en el trabajo en Escuela Nacional de Salud Pública. *Educación Médica Superior.* 2020 [acceso 08/08/2020];34(1):e2146. Disponible en: <http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/2146>
30. Sanchis JR. Las estrategias de desarrollo local: aproximación metodológica desde una perspectiva socio-económica e integral. *Revista Desarrollo y Organización.* 1999 [acceso 08/08/2020];21:147-60. Disponible en: <http://www.revistadyo.com/index.php/dyo/article/view/301/301>
31. Cordero Torres JM. El gobierno municipal ¿Promotor del desarrollo local? El caso del municipio semiurbano de Cd. Ixtepec, Oaxac. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional.* 2018;28(52):1-29. DOI: [10.24836/es.v28i52.575](https://doi.org/10.24836/es.v28i52.575)
32. Reina Gallego D. El hábitat y el desarrollo local en Cuba. *Revista Científica, Cultura, Comunicación y Desarrollo.* 2020 [acceso 08/08/2020];5(2):6-10. Disponible en: <https://rccd.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/229>
33. Sosa González M, Riquelme Rivero Y, Diez Valladares OR. Consideraciones sobre el desarrollo local. *Revista Universidad y Sociedad.* 2020 [acceso 08/08/2020];12(4):309-15. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000400309&lng=es&nrm=iso.
34. Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. Constitución de la República de Cuba. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular; 2019 [acceso 08/08/2020]. Disponible en: <http://juriscuba.com/constitucion-de-la-republica-de-cuba-2019/>
35. Hernández Gutiérrez D, González Fernández O, Sarduy Quintanilla A. El desarrollo local sostenible de las comunidades: un reto para la universidad inclusiva. *Revista Conrado.* 2019 [acceso 08/08/2020];15(69):136-40. Disponible en: <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

36. Perez MA, Smith JL. Advancing sustainable development goals through public health service learning. *Rev. Fac. Med. Hum.* 2020 [acceso 08/08/2020];20(1):107-3. Disponible en: <http://revistas.urp.edu.pe/index.php/RFMH>
37. Cosme Casulo J. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la academia. *MEDISAN.* 2018 [acceso 08/08/2020];22(8):838-48. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192018000800838&lng=es
38. Quintero Noa N, Núñez Jover J. Universidad y desarrollo local en Cuba: papel de los centros universitarios municipales. El caso de San Antonio del Sur en la provincia de Guantánamo, Cuba. En: Villar A, Méndez Tello A, editores. *La Universidad Latinoamericana en los procesos de desarrollo local. Experiencias y aprendizajes.* Bernal: Universidad Nacional de México; 2020. p. 71-79.
39. Núñez Jover J. Educación superior, ciencia, tecnología y agenda 2030. En *Cuadernos de Universidades- No. 2.* México: UDUAL; 2017. p. 57- 63.
40. Becerra Posada F, Mujica OJ. Equidad en Salud para el Desarrollo Sostenible. *Revista de Salud Pública y Nutrición.* 2016 [acceso 08/08/2020];15(1):16-26. Disponible en: <https://respyn.uanl.mx/index.php/respyn/article/view/7>
41. Pérez Sánchez A, Paredes Esponda E, León Rodríguez A, Pérez de Hoz G. Impacto de la innovación tecnológica en el desarrollo de la salud cubana. *INFODIR.* 2017 [acceso 08/08/2020];24(1):41-53. Disponible en: <http://revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/397>
42. Oficina Nacional de Estadísticas e Información: Situación de Salud en Cuba. *Indicadores Básicos, edición 2019.* La Habana: ONEI; 2020.
43. Matos Columbié ZC, Pastrana Corral SA, Matos Columbié C. La formación doctoral y su impacto académico-social en el desarrollo local. *INVURNUS.* 2019;14(1): 28-33. DOI: [10.46588/invurnus.v14i1.20](https://doi.org/10.46588/invurnus.v14i1.20)
44. López Díaz ZS. Satisfacción por impronta freiriana en proyección comunitaria del posgrado en cuadro salud-enfermedad. Municipio Plaza, Habana. *EDUMECENTRO.* 2017 [acceso 08/08/2020];9(2):17-32. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-28742017000200003&lng=es

45. Franco Giraldo Á. La salud pública en discusión. Rev. Fac. Nac. Salud Pública. 2019;37(1):15-28. DOI: [10.17533/udea.rfnsp.v37n1a04](https://doi.org/10.17533/udea.rfnsp.v37n1a04)
46. Torres Fernández T, Guerra Giménez L, Ordás González A, Salas San Juan O, Sánchez Padilla LM. Desarrollo científico y tecnológico. Su impacto en la Atención Primaria de Salud. Rev Panorama. Cuba y Salud. 2018 [acceso 08/08/2020];13(3):91-6. Disponible en: <http://www.revpanorama.sld.cu/index.php/rpan/article/view/>
47. Di Fabio JL, Gofin R, Gofin J. Análisis del sistema de salud cubano y del modelo atención primaria orientada a la comunidad. Rev Cub Sal Públ. 2020 [acceso 08/08/2020];46(2):e2193. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662020000200004&lng=es

Conflicto de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.

^aInformación divulgada por varios medios de prensa y la televisión cubana sobre normas jurídicas relacionadas con la formación académica de posgrado y el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos publicadas en la Gaceta Oficial No. 65 Ordinaria de 5 de septiembre de 2019 [N. del A.].